



## **PROTOCOLO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL**

### **1. Introducción:**

El Colegio San Juan Evangelista, enmarcado en su Proyecto Educativo Institucional, da cabida a las experiencias de intercambio estudiantil que tienen como principal objetivo que los participantes incrementen su comprensión y tolerancia por otras culturas, así como mejorar sus competencias en el dominio de otro idioma y ampliar sus horizontes sociales.

### **2. Objetivo General:**

El presente reglamento tiene por objeto regular la postulación, aprobación, homologación, plazos y términos de los intercambios académicos en que participan los estudiantes de nuestro colegio.

### **3. Requisitos de Postulación:**

Podrán postular a un programa de intercambio estudiantil, los estudiantes regulares de I° Medio a III° Medio, no obstante, nuestro colegio considera que el nivel más adecuado para desarrollar esta experiencia es el II° Medio.

Los estudiantes que opten a esta modalidad de estudios, deberán tener al menos un promedio de notas general de un 6.0 en el semestre anterior a la solicitud.

Los padres y/o apoderados deberán presentar una solicitud escrita por medio de una carta al Director de Ciclo, explicando las motivaciones y detallando información sobre: agencia, país de destino, tiempo de permanencia y tipo de intercambio (formativo o con validación de estudios)

### **4. Homologación de estudios:**

En caso de que el estudiante opte por la modalidad de homologación de estudios, ésta se validará de acuerdo a los siguientes requisitos y condiciones:

a) si el estudiante tiene un promedio igual o superior a 6,0 en los subsectores del área científico-humanista del Plan Común (Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Biología, Química, Física y Filosofía); podrá optar, luego del intercambio, a continuar en su curso de origen, siempre que la experiencia tenga una duración de uno o dos semestres.

b) si el estudiante tiene un promedio entre 5,0 y 5,9 en los subsectores del área científico-humanista del Plan Común (Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Sociales,



Dehonianos  
**Colegio San Juan Evangelista**

Biología, Química, Física y Filosofía), tendrá que rendir un examen del último año cursado, con el objetivo de asegurar los conocimientos y habilidades relevantes del nivel. En caso de iniciar el programa de intercambio en agosto, se rendirá a inicios de julio y en caso de iniciar el programa en marzo, lo rendirá en diciembre del año anterior.

c) si el estudiante tiene un promedio igual o inferior a 4,9 en los subsectores del área científico-humanista del Plan Común (Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Biología, Química, Física y Filosofía), no podrá solicitar la convalidación de estudios, lo que significa que, cuando se reincorpore al colegio, deberá hacerlo en un curso de la generación posterior a la de origen.

#### **5. Plazos o periodo de duración:**

Los estudiantes que opten por esta modalidad de estudios podrán cursar un programa de intercambio estudiantil por un periodo mínimo de un semestre y máximo de un año lectivo, no obstante, nuestro colegio considera como el periodo más adecuado para desarrollar esta experiencia el de un semestre.

#### **6. Prestación de servicios educacionales:**

Durante el periodo de viaje de intercambio, el colegio se atiene al Contrato de Préstamos de Servicios Educacionales celebrado entre la Institución y los padres y apoderados del postulante al viaje de intercambio.

**Departamento Técnico Pedagógico**